



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.116430/2023. Diaz Mirta

VISTO:

- La nota presentada por a la alumna Sra. DIAZ, Mirta Alejandra DNI N°: 23.430.122, en la cual solicita continuar con sus estudios para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

-Que lo solicitado está comprendido en la RHCD N° 98/2023;

-Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°: .Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumna activa en la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Sra. DIAZ, Mirta Alejandra, DNI N°: 23.430.122 en el Ciclo Lectivo 2023.

Art. 2°: Registrar y Comunicar.

